

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****9992*****Notificación de la revocación de la resolución y caducidad del expediente por infracción administrativa en materia de conservación de espacios de relevancia ambiental EN 060/13 – EN 061/13***

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, debido que no se ha conseguido notificar a través del servicio de Correos la revocación de la resolución y caducidad correspondiente al expediente sancionador por presunta infracción en materia de conservación de espacios naturales que se indica a continuación, se notifica por medio de este anuncio a la persona que se indica a continuación, que se ha dictado la Resolución de caducidad del procedimiento sancionador correspondiente.

El expediente está a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Islas Baleares (c/ Gremio de Corredores, 10 (polígono de Son Rossinyol, Palma), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Núm. exp.	Expedientado
EN 60/13	Juan Ribas Rosello
EN 61/13	Jose Antonio Hortensius Portas

Palma, 29 de mayo de 2014

**La directora general**  
Neus Lliteras Reche